

MARÍA LUZ YANES E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María Luz Yanes Acosta, como Administradora Única y además como liquidadora de la compañía «María Luz Yanes e Hijos, Sociedad Limitada» con número de identificación fiscal B-38314092, hago constar que en la Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada el 1 de Marzo del 2003, fue adoptado por unanimidad, el acuerdo de liquidar y disolver la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	278.222,02
Inmovilizado inmaterial	84,14
Inmovilizado financiero	210.354,00
Deudores	139.930,73
Tesorería	9.538,58
Total activo	638.129,47
Pasivo:	
Capital social	266.248,36
Reservas	292.112,08
Acreedores Largo plazo	50.037,25
Acreedores Corto plazo	29.731,78
Total pasivo	638.129,47

La Laguna, 1 de marzo de 2004.—La Administradora-Liquidadora, D.^a María Luz Yanes Acosta.—9.776.

MARINA DE CASARES, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en c/ Manuel Luna, 4, 28020 Madrid, el día 20 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Liquidador, Javier Jiménez-Arellano Guajardo.—9.492.

MAYSTAR, S. L. (Sociedad absorbente)

PERSUMO S. L.

DEBELON WORLD S. L.

CERABOMA S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades «Maystar, Sociedad Limitada», «Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 20 de febrero de 2004, acordaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de Maystar, Sociedad Limitada, de las tres restantes sociedades, en los términos del proyecto de fusión redactado por el administrador único de todas ellas, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Como consecuencia

de ello, las tres sociedades referidas, Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma Sociedad Limitada», transmiten en bloque todos sus respectivos patrimonios sociales a «Maystar, Sociedad Limitada», y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 31 de marzo de 2004. En su caso, los obligacionistas titulares de derechos distintos de las participaciones sociales, y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torredembarra (Tarragona), 21 de febrero de 2004.—Administrador único de «Maystar, Sociedad Limitada», «Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma, Sociedad Limitada», don Jesús Bonán Solé.—9.767.
1.^a 22-3-2004

MOBILTRONIC, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

NINO INTERNATIONAL, S. A.

(Sociedad cesionaria)

La Junta General extraordinaria y universal de socios de «Mobiltronic, S. L.», sociedad unipersonal, celebrada el día 31 de diciembre de 2003 en el domicilio social, acordó, por unanimidad, entre otros extremos, la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global de Activos y Pasivos a favor de la sociedad «Nino International, S.A.» socio único de lo anterior, sociedad inscrita en el Registro Mercantil en el Tomo 5.001, libro 0, folio 15, sección 8, hoja número M-81.780, con domicilio social en Madrid, calle Gutierre de Cetina, número 22 bajo, con CIF A28328615; la cesión global de activo y pasivo se realiza según el Balance de situación de Mobiltronic, S.L.(sociedad cedente), cerrado con fecha 31 de diciembre de 2003, Balance que fue aprobado por unanimidad por la Junta General Extraordinaria y Universal.

Los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, en el domicilio social, o solicitando su envío gratuito, así como a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—Administrador, Mahesh Sukhwani Mohandas.—9.574.

MONBEL, S. L.

Anuncio de Escisión Total

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la mercantil «Monbel, Sociedad Limitada», celebrada el 12 de marzo de 2004, aprobó por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación «Patrimonial Mavile, Sociedad Limitada» y «Monbel, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance

de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 12 de marzo de 2004.—Leopoldo Monfort Reverter, Administrador único.—9.699.
y 3.^a 22-3-2004

NEGOCIO DE FINANZAS E INVERSIONES III, SOCIEDAD ANÓNIMA

Caixa Holding, Sociedad Anónima, como interesado de la certificación número 3246738 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 17 de noviembre de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 16 de marzo de 2004.—El Presidente de Caixa Holding, Sociedad Anónima, don Ricardo Fornesa Ribó.—9.760.

NOEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida totalmente y extinguida)

DRAGO QUATRO, SOCIEDAD LIMITADA

NOEDA DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades beneficiarias de la escisión)

La Junta General de accionistas de Noeda, Sociedad Anónima, celebrada el día 5 de Marzo de 2004 acordó, por unanimidad, la escisión total y extinción de la Sociedad Noeda, Sociedad Anónima, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías de nueva creación, Drago Cuatro, Sociedad Limitada y Noeda Distribuciones, Sociedad Anónima. Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el registro mercantil de Barcelona, en fecha 9 de Febrero de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

Primero: El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión, así como del informe del experto en el domicilio de la sociedad escindida.

Segundo: El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 6 de marzo de 2004.—D. Diego Ortega Serrano, Administrador de Noeda, Sociedad Anónima.—9.633.
1.^a 22-3-2004

ONCESIETE, S. L. U. (Sociedad absorbente)

ONCE COLORES, S. A. U.

JARAGUA LAS BRISAS, S. L. U.

L-11 BIS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 18 de marzo de 2004, los

Socios únicos de Oncesiete, Sociedad Limitada Unipersonal, Jaragua las Brisas, Sociedad Limitada Unipersonal, y L-11 Bis, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Accionista único de Once Colores, Sociedad Anónima Unipersonal, han aprobado la fusión de las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 1 de marzo de 2004 por el Administrador único de las mismas. Dicha fusión se operará mediante la absorción de Once Colores, Sociedad Anónima Unipersonal, Jaragua las Brisas, Sociedad Limitada Unipersonal, y L-11 Bis, Sociedad Limitada Unipersonal, (Sociedades absorbidas) por Oncesiete, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho del socio o accionista único y de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—Don Joaquín Lorente Soler, Administrador único de Once Colores, S. A. U, Jaragua las Brisas, S. L. U, L-11 Bis, S. L. U y representante persona física de Oncejulio, S. L., Administrador único de Oncesiete, S. L. U.—9.964. 1.¹ 22-3-2003

ONEGIN CAPITAL, SIMCAV, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
Onegin Capital, SIMCAV, S. A.*

El Consejo de Administración de Onegin Capital SIMCAV, S. A., en su reunión del día 6 de marzo de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en Madrid, en Alfonso Rodríguez Santamaría, n.º18, en primera convocatoria, el día 13 de abril de 2004, a las 12.30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en los términos que se recogen en la documentación legal, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2003.

Cuarto.—Ratificación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación de los estatutos sociales para adaptarlos a la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales por cambio de domicilio social.

Séptimo.—Aprobación del cambio de sociedad gestora.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales por cambio de Entidad Depositaria.

Noveno.—Aprobación del uso de instrumentos derivados por parte de la Sociedad, en el contexto que define la filosofía de inversión de Onegin Capital Simcav, S. A., y dentro de los parámetros que establece la normativa de Instituciones de Inversión Colectiva vigente.

Décimo.—Aprobación de retribución económica para el Presidente del Consejo de Administración.

Undécimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la exclusión de la Sociedad de cotización en Bolsa modificando en tal caso el artículo 5.3 de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Otorgamiento de facultades a favor de cualquier miembro del Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, incluidas las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como el informe de gestión y el de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Pedro Lecuona Ortúzar.—9.532.

PARQUES DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 13 de abril de 2004, a las diez horas en el domicilio social sito en Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, Madrid, y el 14 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de representante y reelección de Administrador único.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán, a partir de esta fecha, examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el orden del día, o solicitar el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Administrador único, José Manuel Bermejo Casado.—9.768.

PITIUSA DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, carretera Ibiza a Santa Eulalia, kilómetro 11 (frente gasolinera) (actual kilómetro 3), Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears), el día quince de Abril del corriente año 2004, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas de las Sociedades Pasa Eivissa Sociedad Limitada y Can Vich Sociedad Limitada correspondientes al año 2003.

Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes.

Santa Eulalia del Río, a 4 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo, don Jaime Pascual Torres.—El Secretario del Consejo, don Francisco Andrade Granados.—9.775.

PLÁSTICOS METALES TALLERES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria para el día 19 de Abril del 2004 a las 19:00 horas en la notaría de Don Julio Herrero sito en la Calle Mayor, n.º 44, 1.º, de Palencia, en primera convocatoria y a las 19:30 del mismo día en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos.—Se propone la modificación de los artículos 14, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 32 y 36 con el fin de que en ellos las alusiones a los administradores solidarios se hagan al administrador único, y la Sociedad sea regida por un administrador único.

Segundo.—Cese de los actuales administradores solidarios.

Tercero.—Nombramiento de administrador único.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma a que se refiere al apartado a) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palencia, 27 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Juan José Pérez Niño. D.N.I. 12.610.629.—9.590.

PROGOURMET, S. A. (Sociedad absorbente)

**CLUB G, S. A.
Sociedad unipersonal**

**EDITORIAL PALADAR, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de carácter universal de las citadas Sociedades, celebradas todas ellas el 1 de Marzo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Progourmet, Sociedad Anónima, de «Club G, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Editorial Paladar, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a «Progourmet, Sociedad Anónima», y sin ampliación del capital social de ésta última, por ser titular del cien por cien del capital de «Club G, Sociedad Anónima», (Sociedad Unipersonal) y «Editorial Paladar, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo